

administración local**AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA****ANUNCIO**

Con fecha de 8 de junio de 2017, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente Decreto:

Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre don Isidro Villalta Villa y doña Bernarda Quiñones Crespo, el día 1 de julio de 2017.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.1 y 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Sr. Concejales don Ramón Fernández Arias la facultad para celebrar el matrimonio civil entre don Isidro Villalta Villa y doña Bernarda Quiñones Crespo, el día 1 de julio de 2017.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Membrilla, a 9 de junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 1977

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>